

RIO GALLEGOS, 1 de Julio de 2019

VISTO:

El Expediente N° 71.718/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la substanciación de los Concursos Docentes Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de cargos de Profesores en el Área Pedagogía;

QUE por Ordenanza N° 171-CS-UNPA se adoptó como cuerpo normativo para el Personal Docente de la Universidad, el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) para los docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, celebrado por el Consejo Interuniversitario Nacional – CIN, CONADU, CONADU HISTORICA, FEDUN, UDA, CTERA y FAGDUT;

QUE por Ordenanza N° 028-CS-UNPA se aprueba el Reglamento de Concursos Docentes Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Universidad Nacional la Patagonia Austral;

QUE el Artículo 11° del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) para el Sector Docente prevé que el acceso a la carrera docente será por concurso público y abierto de antecedentes y oposición con jurados integrados por pares ordinarios o regulares de las Instituciones Nacionales Universitarias de categoría no inferior al cargo concursado, o excepcionalmente por personas de idoneidad indiscutible que no reúnan esa condición, que garanticen la mayor imparcialidad y el máximo nivel académico;

QUE mediante Resolución N° 1591/18-R-UNPA se llama a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Profesores en el Área Pedagogía – Orientación Política Educativa – Cargo 4PP-2-10205-P – Categoría Profesor Asociado – Dedicación Parcial - Escuela de Psicopedagogía – Instituto Educación y Ciudadanía (IEC) -Código Nomenclador de Disciplina (05-43-09-00-02) de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE a fs. 66 y 67 obra Solicitud de inscripción y Nota de aceptación del cargo en caso de designación suscripto por la postulante Natalia MICHNIUK;

QUE por Disposición N° 174/19 y su modificatoria Disposición N° 186/19, se exhibió en la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, que la inscripta Natalia MICHNIUK, se encuentra admitida al concurso convocado por Resolución N° 1591/18-R-UNPA;

QUE a fs. 71 obra Acta del Sorteo de Temas de fecha 4 de abril de 2019, en la que consta que procediéndose a la elección, deberán preparar como materia para la exposición de la clase pública el tema "Sociedad y educación: la función social de la escuela";

QUE de fs. 72 a 74 obra Acta del Tribunal Evaluador, en la cual determina el siguiente Orden de Méritos: 1° Natalia MICHNIUK;

QUE obra Nota N° 407/19 el Departamento Administración de Personal informando la situación de revista de la docente involucrada;

QUE obra informe emitido por la Dirección de Economía y Finanzas de la Secretaría de Administración de la UARG, respecto de la composición del cargo, su imputación presupuestaria y Código MAPUCHE;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 082/19 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE puesto a votación, se aprueba por unanimidad;

QUE es facultad del Consejo de Unidad la designación y remoción del personal académico de acuerdo a las normas que apruebe el Consejo Superior, Art 68° Inc. g) del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA a la Mg. Natalia MICHNIUK (CUIL N° 27-26538456-6) en el cargo de carácter interino Categoría Profesor Asociado – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Educación - Especialidad Política Educativa – Área Pedagogía – Orientación Política

///



ACUERDO

N°

278/19

// 2.-

Educativa (05-43-09-00-02) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 1 de Julio de 2019.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR en Carrera Académica a la Mg. Natalia MICHNIUK (CUIL N° 27-26538456-6) en el cargo 4PP-2-10205-P – Efectivo – Código MAPUCHE CH-EDUC-PEGA -Categoría Profesor Asociado – Dedicación Parcial - Área Pedagogía – Orientación Política Educativa – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Educación - Especialidad Política Educativa - Código Nomenclador de Disciplina (05-43-09-00-02) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 1 de Julio de 2019.-

ARTICULO 3°.- CONCEDER licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos de mayor jerarquía, en el cargo de carácter efectivo – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Completa – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Educación – Especialidad Pedagogía – Área Pedagogía – Orientación Teorías de la Educación – Código Nomenclador de Disciplina (05-43-08-02-02) – Departamento Ciencias Sociales, a partir del 1 de Julio de 2019.-

ARTICULO 4°.- AFECTAR a la Mg. Natalia MICHNIUK a la Escuela de Psicopedagogía y al Instituto Educación y Ciudadanía (IEC) Sede Unidad Académica Río Gallegos.-

ARTICULO 5°.- DEJAR ESTABLECIDO que la Mg. Natalia MICHNIUK deberá presentar la Declaración Jurada de Acumulación de Cargos respectiva ante el Departamento Ciencias Sociales, en un plazo no mayor de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del presente instrumento legal.-

ARTICULO 6°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a A-0002-002-011.000.11.16.00.00.03.00.3.4.-

ARTICULO 7°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y archivo (notificar a la interesada), Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG